



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 1242250 del 31 de diciembre 2019

REINICIO ANTICIPADO A LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA identificada con C.C. N° 79.427.475 de Bogotá en su calidad de representante legal de INVERMOHES S.A.S con NIT 830.038.959-3 como interventor, y CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA . identificado con C.C. No.80.041.882 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S. con NIT: 900.405.953-8 como contratista, para suscribir el Acta de reinicio anticipado a la Suspensión No.1 del Contrato de Consultoría No.1242250 del 31 de diciembre de 2019, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

Mediante comunicado 210130_ARAR-ED-CHIP-50 del 31 de Enero de 2021 (adjunto) el Consultor solicita el Reinicio del Contrato No. 1242250/19 a partir del 2 de Febrero de 2021; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 19 de agosto se firmó el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 entre las partes por 45 días calendario y acordando como fecha de reiniciación el día 3 de octubre del año en curso.
2. Que el día 3 de octubre se firmó la PRÓRROGA A LA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 entre las partes por 45 días calendario y acordando como fecha de reiniciación el día 17 de noviembre del año en curso.
3. Que el día 17 de noviembre se firmó la PRÓRROGA 2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 entre las partes por 30 días calendario y acordando como fecha de reiniciación el día 17 de diciembre del año en curso.
4. Que el día 17 de diciembre se firmó la PRÓRROGA 3 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 entre las partes por 30 días calendario y acordando como fecha de reiniciación el día 16 de enero del año en curso.
5. Que el día 16 de enero se firmó la PRÓRROGA 4 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 entre las partes por 30 días calendario y acordando como fecha de reiniciación el día 15 de febrero del año en curso.
6. Que, habiéndose cumplido los tiempos de ley en la Curaduría Urbana No. 1, el día 27 de enero fue ejecutoriada la licencia de construcción No. 11001-1-20-3091 correspondiente al Colegio Hipotecho.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que mediante el comunicado referido, el Consultor notifica a esta Interventoría la ejecutoria de la Licencia de Construcción por parte de la Curaduría Urbana No.1, INVERMOHES S.A.S. en calidad de empresa Interventora, recomienda a la Secretaría de Educación aprobar el Reinicio a partir del 2 de Febrero de 2021 del Contrato C01- PCCNTR.1242250 de Consultoría, y de interventoría C01- PCCNTR.1241724 considerando que las circunstancias que motivaron la Suspensión fueron superadas.

Se deja constancia entre las partes que con la presente prórroga no se generarán erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del consultor y a cargo de la entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No.1242250 de 2019.

OBJETO

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL"

CONTRATISTA

MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S.

PLAZO INICIAL

8 meses

FECHA DE INICIACIÓN

30 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL

29 de septiembre de 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1

19 de agosto de 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1

45 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIACIÓN No. 1

3 de octubre de 2020

FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1

3 de octubre de 2020

TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1

45 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIACIÓN PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1

17 de noviembre de 2020

FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

17 de noviembre de 2020

TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

30 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

17 de diciembre de 2020

FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1

17 de diciembre de 2020

TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1

30 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1

16 de enero de 2020

TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1

30 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1

15 de febrero de 2020

FECHA DE REINICIO ANTICIPADO A LA SUSPENSIÓN No. 1

2 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL

15 de marzo de 2021

INTERVENTOR

INVERMOHES S.A.S

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S

NIT/C.C.

900.405.953-8

REP. LEGAL

CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA

C.C.

80.041.882 de Bogotá

INTERVENTOR

INVERMOHES S.A.S

NIT/C.C.

830.038.959-3

REP. LEGAL

SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA

CC

79.427.475 de Bogotá